

DE PRECIPITACIONES A URGENCIAS IMPOSTERGABLES.

Los dos Kirchnerismos y los laberintos normativos.

Lic. Mario Caldaroni

Néstor y los vericuetos sobre la fusión Cablevisión – Multicanal

Con la firma del secretario de Comercio Interior, Guillermo Moreno, y tras intensas negociaciones capitaneadas por el interlocutor del gobierno de turno, el entonces jefe de Gabinete de Ministros, Alberto Fernández, el 7 de diciembre de 2007 la administración de Néstor Kirchner aprueba la adquisición de Multicanal por parte de Cablevisión S.A., decisión que precipitó la conformación del mayor operador de cable de la Argentina, y uno de los principales de la región. Que para entonces ya contaba con una cifra cercana a 2.800.000 abonados al servicio de TV por cable, y con más de 620.000 usuarios de internet por banda ancha, posición dominante superior al 50% del mercado de la televisión por cable. Con lo cual, de la aprobación de esta fusión el número de suscriptores cautivos alcanzaría los casi 6 millones, transformando a Cablevisión S.A. en el mayor oligopolio del país, con un dominio cercano al 80% del mercado nacional¹.

Ahora bien, la decisión fue tomada a dos días de que Néstor Kirchner concluyera su mandato, esta maniobra no fue más que otra “concesión” o práctica casi uniforme de las últimas décadas asentada por los mandatarios salientes, de acuerdo a cada situación u horizonte, y en este escenario cambiante ya se olfateaba la contienda política entre el gobierno popular y los poderes concentrados.

Negocios para unos o gobernabilidad para los otros, habría de ponerse en tensión una suerte de pulseada en términos de correlación de fuerzas entre intereses claramente contrapuestos. En tal sentido, podríamos aventurar que la razón que subyace al acuerdo obedeció en gran manera a resolver un dilema coyuntural que se avecinaba ciertamente conflictivo, y que solo podría destrabarse cediendo a las exigencias del grupo mediático (Clarín) con mayor “poder de fuego” del país, conforme a un proyecto político de continuidad a largo plazo.

Observando el contexto, acosado por fuertes presiones encontramos al gobierno que sale forzado a actuar con diligencia para destrabar potenciales aprietos/es con los popes de la comunicación, en pos de fortalecer a la sucesora en mando. Bajo estas circunstancias, el kirchnerismo finalmente apostó por una aventurada *alianza* que ineludiblemente dependería, por vieja regla, de un *pago por adelantado* en concepto de contraprestaciones por abrigo mediático, o al menos “dejar hacer”, procurando disponer fuerzas para la continuidad y profundización del modelo trazado, y evitar futuros desgastes como tener que contrarrestar, con pocas armas, en principio las tres tapas negativas del Gran Diario Argentino².

Del otro lado de la trinchera, la firma del acuerdo que permitió al Grupo Clarín consolidarse como el mayor operador de cable del país fue leído como un triunfo que

¹ Poseer el monopolio simbólico de la circulación de los discursos confiere instalar agenda, y controlar la comunicación masiva trae consigo la capacidad de operar sobre los procesos sociales.

² Secreto a voces, en política la vieja regla advertía, “Nadie resiste tres tapas de Clarín en contra”.

excedía incluso los límites del negocio. El acontecer de los hechos demostraría que tal decisión fue interpretada como signo de flaqueza política, un gesto que auguraba futuras concesiones³ para los dueños de las comunicaciones, que mostraba la permisibilidad de otro gobierno “accesible” y subordinado al establishment mediático, que anticipadamente comenzaba a vislumbrarse débil a instancias de asumir el poder.

A la luz de los acontecimientos, la nueva administración asumiría funciones flanqueada por presiones y bajo condiciones impuestas por los socios invisibles (invisibilizados, hasta entonces) del poder real⁴, actores ávidos y experimentados en el arte de intervenir, cooptar y condicionar el orden político a su propia agenda de intereses.

Sin embargo, lo que en un primer momento pareció síntoma de debilidad, el devenir inmediato de los acontecimientos pondrá en evidencia el carácter singular y pragmático de la flamante mandataria, muy a contramano de los viejos hábitos con que la política nacional acostumbraba a intimar con los factores de poder de la República. Como se verá más adelante, la ficticia *alianza* va a implodir de modo tal que del subrepticio “pacto de no agresión” no quedará siquiera vestigios. Punto que retomaremos en breve.

Volviendo a la controversial autorización de fusión de compañías, es justo también remarcar que tal otorgamiento incluía puntos fundamentales a cumplimentar, los cuales establecían una serie de compromisos con los accionistas de la fusionada empresa (en adelante Cablevisión), como ser la obligatoriedad de inversiones para mejorar la prestación de los servicios de TV abierta, Cable y conexiones a Internet.

Más aun, mediante dictamen la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC), en tanto ente contralor, fijó como condición *sine qua non* la de garantizar la pluralidad del sistema. En tal sentido, exigió a Cablevisión el debido compromiso de abarcar una amplia gama tanto informativa como de programación, y el acceso a la grilla a proveedores de señales potencialmente competidoras de alguna empresa controlada por el Grupo Clarín. De este modo, la CNDC dejaba por escrito que el permisionario cumpla en adelante con las restricciones y obligaciones requeridas.

Sin embargo, el impacto descomunal que sucederá en el sistema de medios audiovisuales por la posición dominante de este nuevo actor, va a producir en corto plazo una anomalía en el mercado de las comunicaciones que indefectiblemente permitirá a Cablevisión desplazar, absorber o neutralizar a la competencia, por caso haciéndose de los derechos de exclusividad de contenidos de interés relevante; prácticas de dumping y compra de licencias a valores de remate; fijar los precios del mercado; manejar estratégicamente la información. Además de excluir y elegir las señales contratadas, decidir su ubicación en la grilla de programación.

Siguiendo con el acuerdo, el ente contralor va a hacer una referencia explícita sobre el compromiso social que debería asumir la compañía beneficiada, debiendo ofrecer a los hogares más vulnerables una *tarifa social* económica y accesible, por debajo de la que se cobraba al resto de los abonados. Un paquete que alcanzaba para ofrecer los canales de aire más diez adicionales, además de abarcar al 5% de los cableados de la red, cumpliendo así con el objetivo que ya en 2010 la mayoría de los habitantes tuviesen acceso a la TV por

³ Acceso a servicios de telefonía fija y móvil, internet fija y móvil, red satelital.

⁴ Entidades de la burguesía agraria (Mesa de Enlace); Asociación Empresaria Argentina (AEA); Empresas periodísticas (Grupo Clarín, MNMS Holding-La Nación, Grupo Perfil, Grupo Uno); sectores conservadores y reaccionarios del ámbito de la Justicia; el Grupo A (UCR, PRO, Coalición Cívica, Peronismo Disidente).

cable. Además, en cumplimiento con sus obligaciones contractuales, la cableoperadora debía de abastecer *gratis* el servicio a hospitales, escuelas, centros de salud, y residencias de ancianos.

Con esta serie de disposiciones se buscaba que la empresa no discrimine comercialmente a los sectores más vulnerables, y que cumpla también con una cuota social. Violín en bolsa, ninguno de estos requerimientos fueron atendidos por Cablevisión⁵. En consecuencia, a tres años de la beneficiosa fusión y con cambio de mando, en la gestión de CFK se impulsará la extinción del controvertido arreglo, un capítulo más de otra batalla perdida contra el Grupo Clarín, que entre tejes y manejes logrará interponer, alegando derechos adquiridos en algún juzgado “amigable”, medidas cautelares *ad infinitum* para poner a resguardo sus negocios. Para entonces, la estructura de propiedad de los medios masivos resultaba el epicentro de las tensiones entre empresarios de la comunicación y Gobierno.

Cambio de Gobierno, otros conflictos.

Apremiados por distintas coyunturas, el matrimonio presidencial pasó de una posición negociadora a una confrontativa. La explicación podría hallarse dentro de un escenario donde las correlaciones de fuerzas varían sustancial y circunstancialmente entre mandatario saliente y entrante. Recordemos que Kirchner y Fernández constituyen gobierno pero con muy distinta aprobación y sustento político. Como dato, cuando la fórmula Kirchner-Scioli a gatas lograba persuadir al 22% del electorado, solo el número de desocupados superaba entonces el 23%.

En tanto que el binomio Cristina Fernández-Julio Cobos se alzó con más del 45% del electorado, encontrando un país en franco crecimiento, con una economía que mostraba índices más que favorables de recuperación y de crecimiento sostenido de la producción industrial, en franca recomposición salarial, y con una reducción nominal significativa del peso de la deuda externa, entre muchas otras variables positivas.

En consecuencia, traccionado por el nivel de adhesión alcanzado el nuevo gobierno se lanza a profundizar “el modelo” trazado. Decisiones que inexorablemente terminarían colisionando contra los intereses sectarios del poder más concentrado y dinámico del país. En rigor, la Resolución 125/08⁶ y el tratamiento de una nueva ley de SCA⁷ convergían en un mismo frente de batalla. En este estado de situación el tándem Campo – Empresariado Mediático pergeñó una estrategia comunicativa de confrontación directa con propósitos desestabilizadores contra la gestión de Cristina Fernández de Kirchner (CFK), consiguiendo elevar el nivel de conflicto a condiciones de polarización social sin precedentes. Es el inicio de la “Crispación” para descalificar las acciones de gobierno, o

⁵ En lugar de darse una baja de costos lo que sí sucedió fue un permanente aumento de los precios. Por caso, el último hecho observado fue a principios de ese mismo año, con el aumento de 10 % del servicio, aún con el cambio de costos por los derechos de transmisión del fútbol, que fue asumido/absorbido por la AFA y por el Gobierno, sin que Cablevisión haya dejado de participar del negocio.

⁶ Proyecto de Ley de Retenciones y Creación del Fondo de Redistribución Social, constituido con la recaudación impositiva sobre rentas extraordinarias que excedieran el 35 % de las retenciones a la soja y sus derivados.

⁷ En materia de política comunicacional, además de la nueva ley de SCA se hará oficial el lanzamiento de la versión local de la Televisión Digital Terrestre (TDT) como parte del plan para democratizar las comunicaciones. Para Clarín, una mano en su bolsillo para afectar la unidad estratégica del negocio.

“Cris-Pasión” como sentimiento genuino y símbolo de identidad para expresar la admiración de sus seguidores a la conductora. La cruzada discursiva había comenzado.

En tal sentido, a través de acciones efectivas meditadas por el sector opositor, la sociedad en su conjunto será inducida a participar de una disputa conspirativa, circunscripta ahora al orden de lo ideológico entre sectores sociales históricamente antagónicos, en lucha por principios arraigados en sus valores, creencias y prácticas. De tal modo que, mediante operaciones de prensa a gran escala lectores, oyentes, y televidentes consumirán a diario la voz dominante del establishment corporativo.

Quién tiene la palabra tiene el poder.

En la autodenominada “Crisis del Campo” en ocasión al intento del gobierno nacional de aplicar retenciones móviles al sector agroexportador, podemos observar con sobrada evidencia que durante el tratamiento dado al conflicto Gobierno vs SRA y sus socios eventuales, el sistema de medios privados casi en su conjunto y de manera sistemática pasó a emitir virtualmente en cadena, a la vista, los fenómenos de concentración del mercado.

Siguiendo al pie de la letra la agenda impuesta, el arco político opositor desfilará por las radios y estudios televisivos parafraseando un discurso poco más que apocalíptico en contra de las medidas impulsadas por el gobierno. En esta puesta en escena, un conjunto de intelectuales afines, juristas, conductores y panelistas bien remunerados, bajo la vigilancia correctiva de cierto periodismo de artificio, van a tamizar el debate en defensa de los intereses de las patronales, produciendo un efecto disruptivo en torno al proyecto presidencial, basado en la desinformación, tergiversación de los hechos, ataques directos y permanentes.

La prensa dominante va a dañar por TV de aire y cable, en las radios, con el café de la mañana, en los diarios bajo dominio de los distintos Grupos⁸, como a través de producciones de revistas y libros, incluso invadiendo las plataformas y redes sociales. En sumas, todo el aparato mediático predominante y en despliegue va a fagocitar el sistema, hasta monopolizar prácticamente toda la discusión para imponer una metanarrativa que autovalide los intereses del conjunto de las fuerzas económicas.

Decididamente, con iguales propósitos la prensa hegemónica se constituirá en el órgano de difusión del armado opositor y del sector agrario, en principio operando en contra de las medidas redistributivas. Como correlato del inusitado nivel de tensión social alcanzado, basta con ver el desenlace de esta historia, cuando el propio vicepresidente sea el encargado de desempatar el conflicto a favor y “por presión” de los sectores en rebeldía. Su voto “No Positivo” provocará finalmente una ruptura terminal hacia el interior del gobierno⁹.

En este escenario dinámico e híper-polarizado, con un gobierno que va a recibir un duro golpe en las elecciones de medio término, contra todos los pronósticos CFK decide dar *La Madre de todas las Batallas*. Será el turno ahora, en 2009, del debate por la sanción

⁸ Con sus socios estratégicos La Nación, Perfil, junto a una gran cantidad de grupos mediáticos menores, tanto de Buenos Aires como de cada provincia del interior del país.

⁹Manteniendo cargo pero aislado del poder, en lo sucesivo Julio Cobos no tendrá otra ocupación que tachar días del almanaque hasta su salida definitiva de la vicepresidencia.

de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA), que finalmente reemplazará el decreto ley de la dictadura. Posteriormente, pese a los ataques permanentes y a tantas presiones, la presidenta logrará renovar mandato en 2011¹⁰.

Abstract:

25/05/2003: Asunción Néstor Kirchner

2003: Promulga la Ley 25750 de Preservación de Bienes y Patrimonios Culturales (límite 30% participación extranjera – resguardo de la actividad)

- ✓ alianza: Gobierno (constituir poder) – Medios de Comunicación (salvataje económico → incremento de márgenes de rentabilidad)

2004: Proyecto CO.CO.DE (los 21 puntos)

2005: Decreto 527 prórroga por 10 años más de gracia para la explotación de SCA

2007: CNDC aprueba la fusión Cablevisión-Multicanal (Clarín se queda con el 80% del negocio del cable):

- Obligaciones: Inversión para el desarrollo, acceso y participación, pluralidad, tarifa social, lealtad comercial = CLARIN NO CUMPLE

10/12/2007: Asunción Cristina Fernández de Kirchner (1º Período)

2008: Apertura Sesiones Legislativas “Anuncia tratamiento de ley de SCA”

2008: Disputa Gobierno – Clarín y Grupos mediáticos de poder

2008: Resolución 125 de retenciones móviles y la “Crisis del Campo”

- Confrontación: Rol activo de los medios concentrados de comunicación

2009: Se sanciona la Ley 26522 de Servicios de Comunicación Audiovisual

- Convenio Gobierno – AFA: Fútbol Para Todos

2010/11: Democratización y Federalización de las comunicaciones: Proyecto TDT / Argentina Conectada / Conectar Igualdad / ARSAT-INVAP

¹⁰ Con más del 54% de los votos y con una diferencia de 37 puntos sobre el candidato del Frente Amplio Progresista, Hermes Binner.